

Exp. 41/2020

Contratación de los servicios de consultoría para la realización de un plan de internacionalización para la empresa beneficiaria REVESTIMIENTOS TÉCNICOS SOSTENIBLES, S.L.

Justificación de la Contratación

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución de las acciones 2.2 y 2.3 del proyecto FOCOMAR- *“Fomentar el comercio marítimo de las pymes fortaleciendo la cooperación entre espacios portuarios y empresas”* (programa europeo Interreg POCTEP), y tras la admisión de la solicitud de participación de la empresa REVESTIMIENTOS TÉCNICOS SOSTENIBLES, S.L. en la convocatoria para la implantación de servicios avanzados e incorporación de sistemas de transporte inteligente en 13 pymes de la provincia de Sevilla del ámbito de la logística y de la cadena de suministro, precisa contratar los servicios de consultoría para la realización de un plan de internacionalización para la empresa beneficiaria REVESTIMIENTOS TÉCNICOS SOSTENIBLES, S.L.

El importe máximo de adjudicación destinado a la prestación de los servicios de consultoría para la realización de un plan de internacionalización para la empresa beneficiaria REVESTIMIENTOS TÉCNICOS SOSTENIBLES, S.L. es de 1.271,45 € (IVA no incluido) y un importe de IVA de 267,00 €, siendo el importe total de 1.538,45 € (IVA incluido).

El contrato tendrá una duración desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2020.

Características de la asistencia técnica

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución del proyecto FOCOMAR - *“Fomentar el comercio marítimo de las pymes fortaleciendo la cooperación entre espacios portuarios y empresas”* (programa europeo Interreg POCTEP), precisa contratar los servicios de consultoría para la realización de un plan de internacionalización para la empresa beneficiaria REVESTIMIENTOS TÉCNICOS SOSTENIBLES, S.L. con el objetivo del mercado canadiense y estadounidense, que incluya al menos:

- Definición del ámbito de un Plan de Internacionalización, indicando las necesidades y fases a ejecutar. Asimismo, definir adecuadamente los objetivos a conseguir a través del Plan de internacionalización en ambos mercados.
- Identificación de productos y mercados de destino, así como los canales de distribución. Análisis de los principales importadores en destino, así como clientes potenciales.
- Análisis de Marketplaces en función de los productos de la empresa.
- Requerimientos y certificaciones de entrada del producto en el país de destino, así como la adecuación de la documentación técnica a los formatos de los citados mercados.

La propuesta presentada deberá incluir el modelo de Plan de Internacionalización a realizar, la metodología utilizada en la realización del Plan y el presupuesto detallado de las acciones a realizar. La propuesta deberá incluir al menos una reunión presencial.

El plazo de ejecución de los citados servicios de consultoría será desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2020, fecha final del proyecto.

Presentación de ofertas

La documentación deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>).

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- Persona de contacto: Javier Cuesta – Departamento Internacional
- Correo electrónico: javier.cuesta@camaradesevilla.com
- Teléfono: 955 11 09 22